DEFENSORIA DEL PUEBLO

"DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN ACCIÓN POR TUS DERECHOS"

Nota de Prensa Nº 355/OCII/DP/2018

AREQUIPA: DEFENSORÍA DEL PUEBLO SOLICITA GARANTIZAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN DE PERSONAS SORDAS EN DEBATES ELECTORALES

- ***En Arequipa, más de 13 mil ciudadanos tienen discapacidad auditiva.***

La Defensoría del Pueblo solicita a entidades públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil garantizar el derecho de acceso a la información a las personas con discapacidad auditiva y tomar las previsiones necesarias para contar con intérpretes en lengua de señas en los encuentros de presentación de propuestas electorales que se programen.

Esto debido a que la Oficina Defensorial de Arequipa advirtió que en lo que va del proceso electoral 2018, los debates están obviando aspectos básicos que vulneran el derecho de las personas con discapacidad.

Cabe resaltar que según el Censo de 2017, publicado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, en Arequipa se registran más de 151 mil personas que presentan alguna discapacidad, de las cuales más de 13 mil tienen discapacidad auditiva.

En ese sentido, la Defensoría recuerda que, de acuerdo a la normatividad vigente, las entidades públicas y privadas que brinden servicios de atención al público deben adoptar medios y formatos accesibles para la comunicación con las personas con discapacidad.

Asimismo, la Ley N° 29535 que Otorga Reconocimiento Oficial a la Lengua de Señas Peruana establece que las entidades públicas y privadas que brindan servicios públicos, están obligadas a proveer el servicio de intérpretes para personas sordas, cuando éstas lo requieran.

Por tal motivo, la Defensoría del Pueblo insta al Jurado Nacional de Elecciones, universidades, colegios profesionales y demás entidades, a garantizar este derecho a los ciudadanos.

Arequipa, 26 de septiembre de 2018

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
311-0300 anexo 1400 – 1401 – 1402 – 1403 – 1404 – 1406
www.defensoria.gob.pe / prensa@defensoria.gob.pe